

• **Entidad valora apertura de procesos disciplinarios**

DESAPARECEN 20 COMPUTADORAS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

WILLIAM AGUILAR TÉLLEZ /
FABIANA CONEJO ARIAS

william.aguilar@grupoextra.com
Foto: Archivo

Aunque parezca difícil de creer por tratarse de la institución que previene la comisión de delitos, recientemente 20 equipos de cómputo del Ministerio de Seguridad Pública simplemente desaparecieron.

En un principio se creía que eran 118 computadoras las que faltaban, entre portátiles y de escritorio, según denunció el informe 01-008-2024-CI/ASAA, sobre la auditoría de licencias de software (programas de computación) de la entidad.

Sin embargo, el equipo de comunicación de esa cartera informó a DIARIO EXTRA que se encontraron 65, 24 se clasificaron como inactivos por baja en el Sistema Costarricense de Información Jurídica (Sibinet) y nueve estaban duplicadas en el informe. Sin embargo, ya que el Departamento de Control y Fiscalización de Activos no logró hallar los 20 ordenadores restantes, Seguridad Pública valora la apertura de procesos disciplinarios.

"Se remitió al Departamento de Disciplinario Legal por medio de la Dirección General Administrativa y Financiera un oficio informando sobre esta situación, mismo (documento) que se encuentra en proceso de valoración



En un principio se pensó que eran 118 ordenadores los que faltaban.

y trámite de admisibilidad por parte de esta instancia legal", informó.

Según indicó, los activos de la institución se asignan a los funcionarios, por lo que estos son las responsables de "cuidarlos y resguardarlos hasta que sean reasignados o sean dados de baja".

La institución comunicó que, en caso de encontrarse responsabilidad en el procedimiento

disciplinario, "las consecuencias serían sancionatorias"; no obstante, no indicaron a qué sanciones se exponen los colaboradores por "encontrarse el asunto en estudio de admisibilidad".

¿QUÉ ENCONTRÓ LA AUDITORÍA?

La auditoría intentó analizar las licencias de

software de los 3.601 equipos de cómputo de Seguridad Pública entre junio de 2023 y abril de 2024, a través de una muestra aleatoria de 158 unidades.

No obstante, el 74% de la muestra elegida no se verificó, ya que no se pudo ubicar los equipos "debido a presuntos traslados".

Además en 27 computadoras (el 17%) se detectaron inconsistencias con respecto a la información consignada en la base de datos.

El documento reveló además graves fallas en el control y administración de los equipos tecnológicos. Asimismo, la auditoría emitió recomendaciones ante las inconsistencias en la información, controles y riesgos.

EL CASO DEL MEP

En setiembre el oficio 10353-SU-TEL-DGF-2023 de la Dirección General del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonate) denunció que 44.000 computadoras donadas por la institución al Ministerio de Educación Pública (MEP) no se habían entregado a los estudiantes.

Estos equipos se incluyeron en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT), sin embargo, de acuerdo con diputados, nunca llegaron a los centros educativos por la falta de una estrategia de acción o instrucciones claras.

• Podrá ser aprobado con mayoría simple CORTE NO OBJETA PROYECTO DE CANNABIS DOMÉSTICO ▼ Propuesta despenaliza 2 diferentes delitos

ALLAN MADRIZ

allan.madriz@grupoextra.com
Foto: Mauricio Aguilar

Un informe de la Corte Plena señala que la propuesta de ley bajo el expediente 24.176, que busca regular el cultivo doméstico de la planta de cannabis para fines personales, no incide en el funcionamiento del Poder Judicial.

Con este aval, el proyecto regresa a la Asamblea Legislativa, donde podrá ser aprobado por mayoría simple.

Gerardo Rubén Alfaro, magistrado de la Sala de Casación Penal, explicó que el informe no establece si están de acuerdo o no con el proyecto, pero sí indica que no afecta la organización judicial.

No obstante, el Ministerio Público y la Defensa Pública, ante la consulta realizada del documento, mantienen una posición contraria y consideran que la iniciativa efectivamente influye en el Poder Judicial.

"Desde mi criterio, muy sencillo y humilde, no incide en los términos que se indicó previamente. Quiero ser claro en que la Defensa Pública y el Ministerio Público en la respuesta que le dan a la Dirección Jurídica dicen que sí incide, yo no observo la incidencia", dijo Alfaro.

El magistrado aseguró que ninguna de las dos instancias hace un sustento de la posición como tal, solo apuntan que repercute.

La propuesta plantea un par de reformas a la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, así como a la Ley general de salud.



El magistrado Rubén Alfaro presentó el informe sobre el expediente 24.176.

En caso de aprobarse por parte de los legisladores, se autoriza a personas mayores de edad el cultivo doméstico de plantas de cannabis en una cantidad no superior a las 20 plantas en estado de floración.

Estas reformas despenalizarían las conductas del artículo 58 de la Ley 8.204 y el 371 de la Ley 5.395, según detalló Alfaro.

El proyecto se encuentra en estos momentos en la Comisión de Asuntos Jurídicos del Congreso a la espera de que los diputados lo analicen.



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Instituto Nacional de las Mujeres
Junta Directiva

CONVOCA

Acta N° 36-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de octubre del 2024

ACUERDO NÚMERO TRES SE ACUERDA

1. Autorizar la Convocatoria a la Tercera Asamblea General Ordinaria No.03-2024 del Foro de Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres en modalidad presencial, para el miércoles 13 de noviembre del 2024 de 8:00 a.m. a 5:15 p.m. y jueves 14 de noviembre del 2024 en horario de 8:00 a.m. a 12:15 p.m. en el Hotel Sleep Inn Paseo de las Damas ubicado en Avenida 3era entre calles 9 y 11.

2. Realizar la Convocatoria de la Tercera Asamblea General Ordinaria con las siguientes Agendas:

Miércoles 13 de noviembre 2024

- 8:00 a.m. Registro de participantes
- 8:15 a.m. Comprobación de quórum
- 8:30 a.m. Lectura y aprobación de Orden del día III Asamblea Ordinaria 2024
- 9:00 a.m. Lectura y aprobación del Acta 02-2024
- 10:30 a.m. Experiencias de la compañera Zeidy Enid Selles Páez con su organización: Asociación de Mujeres Indígenas S.A. ARACOLPA KANEBLOCKE - Bribri Talamanca.
- 11:30 a.m. Informes de las jerarcas: señora Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva y señora Cindy Quesada Hernández; Ministra de la Condición de la Mujer.
- 12:30 p.m. Almuerzo
- 1:30 p.m. Informe de labores Flora María Calvo Abarca, Coordinadora del Foro de las Mujeres del INAMU.
- 2:00 p.m. Informe de labores Beatriz Castro Zúñiga, Representante de las Organizaciones Sociales ante la Junta Directiva del INAMU.
- 3:00 p.m. Experiencias de la compañera Ana Cecilia Hernández con su organización: Alianza de Mujeres Costarricenses.
- 4:00 p.m. Avances sobre las Comisiones de Trabajo del Foro de las Mujeres.
- 4:30 p.m. Información sobre el nuevo Reglamento del Foro de las Mujeres.
- 5:15 p.m. Cierre.

Jueves 14 de noviembre 2024

- 8:00 a.m. Registro de firmas
- 8:30 a.m. Comprobación del quórum.
- 8:45 a.m. Informe sobre el Encuentro con Comités Regionales de Enlace - CRE's
- 9:45 a.m. Valoración de la Auditoría Ciudadana
- 10:30 a.m. Definir acciones a tomar en el tema "Jornadas 4/3"
- 11:30 a.m. Asuntos varios
- 12:00 p.m. Cierre
- 12:15 p.m. Almuerzo

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD
ACUERDO FIRME

Adriana Chinchilla Cervantes
Cédula 109720613
Secretaría Junta Directiva